

**ARTHUR BARBOSA DA SILVA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 22/07 a instancia de Mohamed El Fillali, contra la empresa Arthur Barbosa Da Silva en la que en fecha 1/10/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 836,86 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 5 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—63.035.

**AUGUSTO MANUEL DOMÍNGUEZ ROJAS***Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 39/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Nadyen Yordanov Ivanov contra Augusto Manuel Domínguez Rojas sobre cantidades se ha dictado con fecha cinco de octubre del dos mil siete auto en el que se decreta la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.730 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial.—62.910.

**AUTALEM, S. L.****(Sociedad absorbente)****METAL MECÁNICA DEL INOX, S. L.****Unipersonal****(Absorbida)****CALDERERÍA DEL CARBONO Y DEL INOX, S. L.****Unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles «Autalem, Sociedad Limitada», «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada», todas ellas celebradas el día 11 de octubre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades mediante la absorción de «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y de «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada» por «Autalem, Sociedad Limitada», con subrogación de la absorbente en los derechos y obligaciones de las absorbidas, con disolución, sin liquidación, de las absorbidas y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente todo ello en los términos que resultan de los dos proyectos de fusión, ambos de fecha 25 de setiembre de 2007 que figuran depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedo-

res de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Gava, 15 de octubre de 2007.—Gabriel Rocabert Sanz, Administrador único de «Autalem, Sociedad Limitada», «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y de «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada».—64.015. 1.ª 23-10-2007

**AZEDDINE FAKIHI***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 85/07 a instancia de Assane Balde contra Azeddine Fakihí en el cual se ha dictado Auto en fecha 28 de septiembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.483,70 euros más sendas cantidades de 248,37 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de octubre de 2007.—La secretaria judicial.—63.064.

**BALSATE Y CÍA., S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 95/07, seguida contra el deudor Balsate y Cía., S.A., se ha dictado el 25 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 596,79 euros, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de septiembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—62.912.

**BENE INVER ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 3 de agosto de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Bene Inver Almería, Sociedad Anónima, en liquidación», así como el nombramiento de don Nicolás Cruz Rodríguez, como liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Almería, 1 de octubre de 2007.—Liquidador, Nicolás Cruz Rodríguez.—62.938.

**BOCATAS EL DORADO BURGUER, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 52/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Redouan Zbakh Dahman, contra la demandada Bocatás El Dorado Burguer, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 8 de octubre de 2007, Auto, por el que se declara a la ejecutada Bocatás El Dorado Burguer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.569,87 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—63.013.

**BRICSNET IBÉRICA, S. A.***Junta general ordinaria extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, núm 16, 1.º D, el día 28 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 29 de noviembre de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2006. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Mercantil o, en su caso, reelección de los mismos.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo o incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas de solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Julián Fernández-Ordas Abarca.—64.420.

**CABI CONSTRUCCIONES 2005, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 133/07 a instancias de Marín Mihai contra «Cabi Construcciones 2005, S. L.» en la que el día 10 de oc-

tubre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Cabi Construcciones 2005, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 3.520 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de octubre de 2007.—María José Delgado-Iribarren Pastor Secretario Judicial.—63.029.

### **CABI CONSTRUCCIONES 2005, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 145/07 a instancias de Ludovic Barlasca contra «Cabi Construcciones 2005, S. L.», en la que el día 10 de octubre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado «Cabi Construcciones 2005, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 4.642,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de octubre de 2007.—María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—63.037.

### **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA**

*6.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-09).  
Revisión de tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2007 y el 14 de mayo de 2008, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,00%.

Zaragoza, 19 de octubre de 2007.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—64.470.

### **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA**

*5.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-07).  
Revisión de tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el Folleto de Emisión, para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2007 y el 9 de junio de 2008, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,00%.

Zaragoza, 19 de octubre de 2007.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—64.486.

### **CALATRAVA 36 GOLBAL INVERSIÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/07 de este Juzgado de lo Social, seguido

a instancia de don Héctor Jeovanny Arguero Yanchpaxi contra Calatrava 36 Global Inversión, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veintiuno de septiembre 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Calatrava 36 Global Inversión, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 390,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Doña Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—62.997.

### **CEMENTOS BLANCOS DE ARAGÓN, S. L.**

*(Sociedad absorbente)*

### **DESARROLLO INDUSTRIAL MINERO DE ARAGÓN, S. L.**

*Sociedad unipersonal*

*(Sociedad absorbida)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de socios de «Cementos Blancos de Aragón, Sociedad Limitada» y de «Desarrollo Industrial Minero de Aragón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas válidamente con carácter de universales el 8 de octubre de 2007, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Desarrollo Industrial Minero de Aragón, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por parte de «Cementos Blancos de Aragón, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 4 de octubre de 2007. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Cementos Blancos de Aragón, Sociedad Limitada» y de «Desarrollo Industrial Minero de Aragón, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de la Sociedad Absorbente, José María Royo Gabás, y el Administrador único de la Sociedad Absorbida, Rosa María Bartolomé Soler.—63.388.

2.ª 23-10-2007

### **CEMENTOS ESPECIALES DE LAS ISLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*(Sociedad absorbente)*

### **500 MÁSTER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

### **IMPORTADORA CANARIA DE ÁRIDOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

### **INVERSIONES AGRONER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **ÁRIDOS Y PRODUCTOS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

*(Sociedades absorbidas)*

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de absorción de «500 Másters, Sociedad Limitada Unipersonal», «Importadora Canaria de Áridos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inversiones Agroner, Sociedad Anónima» y «Áridos y Productos del Atlántico, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Cementos Especiales de las Islas, Sociedad Anónima», adoptado por todas ellas con fecha 28 de junio de 2007, adquiriendo la absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derecho y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que se disuelven sin liquidación; aprobándose como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2006, todo ellos en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife. Las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por la Absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercero y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 2007.—El Secretario no Consejero, Enrique Ortega Cedrón.—63.004.

2.ª 23-10-2007

### **CENT TRES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 802/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alonso Gallardo Blanco y dos más se ha dictado auto de fecha 28.09.07 por el que se declara al ejecutado Cent Tres, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total por importe de 21.883,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.